



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintiséis (26) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 010 2019 0111 - 00
Demandante	L Y M GROUP SAS
Demandado	KAMYAB MEMAR KAZEROUNI
Proceso	Ejecutivo
Decisión	Fija fecha audiencia para emisión fallo

Con el fin de emitir sentencia dentro del proceso de la referencia, en acatamiento a lo ordenado por la SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLIN en decisión del día 14 de diciembre de 2020, se dispone a fijar el día 11 de mayo de 2021, a las nueve de la mañana (9:00 a.m.).

Cítense a las partes y a sus abogados en los correos electrónicos:

Apoderada parte demandante recurrente: Anatoly Romaña Díaz.
Correo electrónico anatolyromana@hotmail.com

Apoderado parte demandada Juan David Usuga Mejía
jdusugamejia@hotmail.com

NOTIFÍQUESE

MARIO ALBERTO GÓMEZ LONDOÑO
Juez